

RV: ¡URGENTE! REMISION OFICIO PRUEBA PERICIAL MEDICINA LEGAL PROCESO RAD 2021-037

Coordinación Regional de Ciencias Forenses Barranquilla
<coordinacionlaboratoriosbarranquilla@medicinalegal.gov.co>

Jue 22/08/2024 16:35

Para:Grupo Clinico <clinica.norte@medicinalegal.gov.co>;Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (799 KB)
20210037 OFICIO A MEDICINA LEGAL.pdf; 61- AUTO ORDENA.pdf;



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSE - REGIONAL NORTE

Barranquilla, 2024-08-22

Señores
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.
Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia
Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Consulta tus procesos judiciales a través de Tyba.](#)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL CAMACHO
DEMANDADO: GRASCO LTDA Y OTROS
RADICADO: 0800131050042021-00037-00

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por ud. damos traslado al area correspondiente.

Karina Marengo Valero
Asistente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Carrera 23 No 53D-56 Barranquilla

De: Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 14:49
Para: Organismo de Inspección Documentología y Grafología Forense <documentologiabarranquilla@medicinalegal.gov.co>;
Correspondencia Norte <correspondencia.norte@medicinalegal.gov.co>; Coordinación Regional de Ciencias Forenses Barranquilla
<coordinacionlaboratoriosbarranquilla@medicinalegal.gov.co>
Cc: VLADIMIR AVENDAÑO CEPEDA <avendano-lara@hotmail.com>; cesar sandoval camacho
<cesaraugustosandovalcamacho@gmail.com>
Asunto: ¡URGENTE! REMISION OFICIO PRUEBA PERICIAL MEDICINA LEGAL PROCESO RAD 2021-037

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla
Edificio Antiguo Telecom Piso 4°
lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 22 de Agosto de 2024

Señores
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Cra. 23 No. 53- 56 Barranquilla, Atlántico
Correo electrónico: documentologiabarranquilla@medicinalegal.gov.co ;
coordinacionlaboratoriosbarranquilla@medicinalegal.gov.co ; correspondencia.norte@medicinalegal.gov.co

CESAR AUGUSTO SANDOVAL CAMACHO – Demandante
Correo electrónico: cesaraugustosandovalcamacho@gmail.com

VLADIMIR ENRIQUE AVENDAÑO LARA

Correo electrónico: avendano-lara@hotmail.com

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL CAMACHO
DEMANDADO: GRASCO LTDA Y OTROS
RADICADO: 0800131050042021-00037-00

Se remite oficio No. 231-2024, para lo de su competencia, según lo ordenado en auto de fecha 10 de julio de 2.024 que se adjunta.

se comparte link del expediente: [2021-00037](#)

[54- RESPUESTA MED LEGAL OFICIO PRUEBA PERICIAL.pdf](#) [54.1-PORTAFOLIO DE SERVICIO PSICOLOGIA Y PSIAQUIATRIA.pdf](#)

Por favor al contestar, citar: el número radicado del proceso y el nombre de los partes referenciados en el presente oficio.

Se le previene que, el incumplimiento a lo aquí ordenado dará lugar a las sanciones de ley enunciada en el numeral 3 del artículo 44 del CGP, que es del siguiente tenor “3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.”

Tenga en cuenta que la correspondencia dirigida al presente proceso deberá ser remitida al buzón del correo lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co dispuesto para la recepción de documentos del Juzgado Cuarto Laboral de Circuito de Barranquilla.

Atentamente;

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO
SECRETARIO

JGE

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.
Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia
Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Consulta tus procesos judiciales a través de Tyba.](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al **ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023 "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022"**), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

[ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf](#)
[ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf](#)
[ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf](#)
[ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf](#)
[ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.